

**Dirección de Estrategia y Normalización  
Unidad de Control Interno**

**Relación de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control**

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones Preventivas
1	2020	2019	2	1	800 AI Desempeño	Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo.	Áreas de oportunidad y debilidades en el control interno en los procesos de la Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo.	<p>Se recomienda que el Jefe de Unidad de Mercado y Desarrollo gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de realizar las siguientes acciones:</p> <p>Inciso A</p> <p>De manera General:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar los planes de trabajo para elaborar, actualizar, autorizar y publicar los procedimientos señalados en este inciso que efectúa la JUMD, en el que se especifique (incluyendo hasta Jefe de Departamento) los tramos de competencia y responsabilidad, los insumos, los productos, y los tiempos. En dichos programas de trabajo se deberán establecer las actividades calendarizadas que se llevarán a cabo, así como los responsables de realizarlas.</li> <li>2. Se instruya por oficio a todo el personal de la JUMD se documente las actividades que realiza, para permitir la revisión a sus actividades.</li> </ol> <p>De manera particular:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el caso del proceso descrito en el inciso a), se analice el costo beneficio para lograr automatizar este proceso y en caso de considerarlo oportuno, elabore un plan de trabajo para llevar a cabo dicha automatización.</li> <li>2. Adicionalmente, en específico para el punto 4 del inciso a), se elabore una solicitud al Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de lograr un acuerdo para implementar en conjunto, controles que refuercen la seguridad en cuanto el acceso al Catalogo Maestro del MEM, se aumente la seguridad en cuanto la escritura y modificación de los datos que contiene, así como, que en el proceso de respaldo se logre su automatización, para que no se considere como un proceso, si no como una actividad periódica automatizada, y la información que se genera se encuentre resguardada y segura en los servidores de la Institución, de conformidad con el Artículo 27 fracción VII del Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual de Aplicación General en dichas materias.</li> <li>3. Respecto al proceso del punto b) se considere en el procedimiento a desarrollar, especialmente la forma, el medio y plazos para llevar a cabo la actividad de informar a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Competencia Económica comportamientos de posible intento de manipulación del mercado, o de condiciones que pudieran indicar falta de competencia efectiva o la realización de prácticas monopólicas, así como, la forma en que se llevará a cabo la coordinación con la Subdirección de Diseño del Mercado Eléctrico Mayorista.</li> <li>4. Por lo que respecta a los puntos c) y d) es necesario que en los procedimientos que se elaboren, se consideren los mecanismos de control interno precisos en cuanto al registro de las solicitudes, documentación de sus actividades, determinar y documentar actividades de entrega-recepción de los resultados, principalmente.</li> </ol> <p>Inciso B</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En lo referente al punto 1, se inicien las gestiones ante la instancia correspondiente del CENACE, para que el Archivo físico cuente con un espacio adecuado, que permita la preservación de la información.</li> <li>2. En lo concerniente al punto 2 se elabore un plan de trabajo, a fin de que sean identificados los riesgos de la JUMD en la Matriz Institucional, bajo la metodología institucional.</li> </ol>

**Dirección de Estrategia y Normalización  
Unidad de Control Interno**

**Relación de observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control**

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones Preventivas
2	2020	2019	2	2	800 AI Desempeño	Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo.	Falta de Manuales de Organización Especifico, de procedimientos y de la alineación de sus actividades con el estatuto orgánico y Manual de Organización General del CENACE correspondientes a la Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo.	Se recomienda que el Jefe de Unidad de Mercado y Desarrollo instruya a quien corresponda con la finalidad de realizar las siguientes acciones: Inciso a) Elaborar un plan de trabajo en el cual se detalle las actividades y tiempos, para realizar los trámites necesarios a fin de conseguir la elaboración, aprobación y divulgación del Manual de Organización Especifico de la Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo. Inciso b) Llevar a cabo los planes de trabajo en los cuales se detallen las actividades y tiempos, para realizar los trámites necesarios a fin de conseguir la elaboración, aprobación y divulgación de los Manuales de Procedimientos de la Jefatura de Unidad de Mercado y Desarrollo. Inciso c) Elabore un plan de trabajo en el cual se detalle las actividades y tiempos, para realizar los trámites necesarios a fin de actualizar las atribuciones y facultades de la JUMD en el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización General del Centro Nacional de Control de Energía, debiendo analizar y justificar las actividades que efectivamente realiza y que deberán ser incorporadas, así como de aquellas que ya no deban considerarse por tratarse de atribuciones o actividades que no competen o no son factibles realizarlas por dicha Unidad. Los planes de trabajo deberán establecer las actividades calendarizadas que se llevarán a cabo, así como los responsables de realizarlas.